CONTRATO No. 576 DE 2022 APOYO LOGISTICO
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17 DE MAYO 2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 17 DE MAYO 2022

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA **GERALDINE SANTOS GONZALEZ** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 1.092.364.699 DE VILLA DEL ROSARIO.

OBJETO APOYO LOGISTICO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL ELECCIONES DEL 29 DE MAYO 2022, PARA LA ADECUACION DE LOS PUNTOS DE VOTACION PARA LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR ESTABLECIDOS POR LA CANCILLERIA, COMO EL COLISEO DE VILLA ANTIGUA Y CENAF EN LA PARADA, PUENTE INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.

CLASE DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA

FECHA DE INICIACION 17 MAYO 2022

PLAZO INICIAL SIETE (7) DIAS

VALOR DEL CONTRATO TREINTA MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 30.376.800.00)

FORMA DE PAGO La administración municipal de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato, mediante pago único, previa presentación de la factura, informe de actividades que contenga evidencia documental, y fotográfica, informe de supervisión expedido por el Supervisor del contrato, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, de cada acta parcial a cobrar y los pagos de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales a que haya lugar.

SUPERVISOR SECRETARIA DE GOBIERNO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1215 DEL 02 MAYO 2022
1159 17 de mayo del 2022 / 1211 27 de mayo del 2022

REGUISTRO PRESUPUESTAL N.º 1159 DEL 17 MAYO 2022
N.º 1211 DEL 27 MAYO 2022

En Villa del Rosario el 17 de mayo 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes personas: **VLADIMIR HERNANDO LINDARTE SALAZAR** Jefe de la Secretaria de Gobierno y la Señora **GERALDINE SANTOS GONZALEZ** actuando en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Apoyo logístico No. **576 /2022.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

VLADIMIR HERNANDO LINDARTE SALAZAR
SUPERVISOR

Geraldine Santos G.
GERALDINE SANTOS GONZALEZ
CONTRATISTA